

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**20706** MADRID

Edicto

Doña Virginia Montejo Labrada, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil número 7 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.º Que en el procedimiento concursal registrado como CNA 197/13 con el número de identificación general NIG: 28079100025692013, por auto de fecha 07/05/13, se ha declarado en concurso voluntario abreviado de acreedores a la mercantil Akerland Anclajes y Micropilotes, S.L. con CIF: B-84413269 con domicilio social en Madrid, avenida de de la Democracia, n.º 7 -6.ª planta y cuyo centro de principales intereses lo tiene en el mismo.

2.º Que ha sido nombrada como Administrador Concursal de este concurso don Javier Gaspar Puig, Abogado.

3.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal, la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

La comunicación se presentará en el domicilio designado al efecto: Calle Jacometrezo, 4/4.º Madrid, 28013, de Madrid.

También se podrá efectuar por medio correo electrónico a efecto de comunicaciones: [jgaspar@prolegue.com](mailto:jgaspar@prolegue.com)

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la publicación de este anuncio que se ha ordena publicar en el BOE.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Madrid, 14 de mayo de 2013.- La Secretario Judicial.

ID: A130029155-1